

DECRETO ALCALDICIO - Nº 001630

Casablanca,

16 ABR 2014

VISTO :



- 1.- La solicitud presentada por la funcionaria de salud Municipal doña **BLANCA MONICA PIZARRO ROJAS**, que se desempeña como Auxiliar de Servicios Menores de la Posta Rural de Lagunillas Dirección de Salud, Categoría F, grado 09, para que se le conceda permiso administrativo con goce de remuneraciones por la mañana del día 11 de abril de 2014.
- 2.- Lo dispuesto en la Ley Nº 19.378.- Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal
- 3.- Las facultades que me confieren la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

- I.- Concédase permiso administrativo por la mañana del día 11 de abril de 2014, a la funcionaria doña **BLANCA MONICA PIZARRO ROJAS**, que se desempeña como Auxiliar de Servicios Menores de la Posta Rural de Lagunillas Dirección de Salud, Categoría F, grado 09.

II.- ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



Leonel Bustamante González

Secretario Municipal

Municipalidad de Casablanca



Rodrigo Martínez Roca

Alcalde

Ilustre Municipalidad de Casablanca

Distribución:

Alcaldía

Salud

RR.HH

PAP.

SOLICITUD PERMISO ADMINISTRATIVO

Apellido Paterno	Pizarro
Apellido Materno	Boys
Nombres	Bruno Monica
Cédula de Identidad	7.874.324-3
Grado	
Cargo	A.S.
Unidad Municipal	Dpto de Salud. Posta Lagunillas

Al señor Alcalde, solicita permiso administrativo, de acuerdo con el Art. 108 de la Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo Municipal.

Número de días	1/2 día 0830-1230 hrs
Por el (los) día (s)	11 - Abril - 2014
Fecha solicitud	10 - Abril - 2014

Firma Funcionario (a)

Marcos Pizarro

V° B° Jefe(a) Directo(a)

Fautas



V° B° Alcalde

